

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DIRECCION GENERAL

de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Brihuega, de 4.ª clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Madrid, con fianza de 1.250 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la Ley Hipotecaria, en la regla 1.ª del 263 del Reglamento para su ejecución, y en el Real decreto de 27 de Junio de 1879.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, según lo prevenido en los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de 20 de Enero de 1887, y dentro del improrrogable término de sesenta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta*.

Madrid 12 de Noviembre de 1889.—El Director general, Emilio Navarro. —3681

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Sacedón, de 4.ª clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Madrid con fianza de 1.125 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la Ley Hipotecaria, en la regla 2.ª del 263 del Reglamento para su ejecución, y en el Real decreto de 27 de Junio de 1879.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, según lo prevenido en los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de 20 de Enero de 1887, y dentro del improrrogable término de sesenta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta*.

Madrid 12 de Noviembre de 1889.—El Director general, Emilio Navarro. —3680

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 10.

Negociado 4.º—Vigilancia.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, con fecha de ayer, me dice en telegrama lo que sigue:

«Sirvase V. S. ordenar la busca y captura del preso fugado en la madrugada de hoy de la Carcel de Santoña, Benigno Carraseo, de 36 años, bizco del ojo derecho, de estatura regular, algo grueso y viste bombacho azul, boina, faja negra y alpargatas.»

Por tanto, encargo á todas las autoridades dependientes de la mía en esta provincia, practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura del mencionado sugeto.

Guadalajara 19 de Noviembre de 1889.

El Gobernador,
—3706 José Escrig y Font.

Núm. 11

Sección de Fomento.—Negociado 1.º—Minas.

D. José Escrig y Font, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. José Roche, vecino de

Madrid, se presentó en la Sección de Fomento de este Gobierno una solicitud en 14 de Noviembre de 1889, designando treinta pertenencias de la mina de oro denominada *San Francisco*, sita en el paraje llamado El Terrero, término municipal de Semillas, en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata que se halla en el ángulo N. O. de la propiedad de Teófilo Gil y desde él medirán al N. 400 metros, al O. 200, al S. 500, al E. 600, al N. 500 y al O. 400, cerrando el espacio que se pretende.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la Ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 15 de Noviembre de 1889.

-3676

El Gobernador,
JOSÉ ESCRIG Y FONT.

Num. 12.

Sección de Fomento.—Negociado 1.º—Minas.

D. José Escrig y Font, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Juan Arroyo en representación de D. Ernesto Presser, vecino de esta ciudad, se presentó en la Sección de Fomento de este Gobierno una solicitud en 14 de Noviembre de 1889, designando 40 pertenencias de la mina de hierro denominada *El Salvador*, sita en el paraje llamado Solana del Obispo, término municipal de Setiles, en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojon N. E. de la mina *Carlota* y desde él se medirán al E. 100 metros, ó los que resulten hasta la raya de Aragon; desde ésta al N. y siguiendo dicha raya 1000 metros, de aquí al O. 400, de ésta al S. 1000 y al E. intestando con la mina *Carlota* 300 metros, cerrando el espacio que se pretende.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la Ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 15 de Noviembre de 1889.

-3678

El Gobernador,
JOSÉ ESCRIG Y FONT.

Num. 13.

Sección de Fomento.—Negociado 1.º—Minas.

D. José Escrig y Font, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Juan Arroyo en representación de D. Ernesto Presser, vecino de esta ciudad, se presentó en la Sección de Fomento de este Gobierno una solicitud en 14 de Noviembre de 1889, designando como demasía de la mina de hierro denominada *La Carlota*, sita en el sitio el Atalaya, término municipal de Setiles, en la forma siguiente:

El terreno que se solicita es el espacio que queda entre las pertenencias de la mina *La Carlota* de mi representado hasta la raya de Aragon.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la Ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 15 de Noviembre de 1889.

-3677

El Gobernador,
JOSÉ ESCRIG Y FONT

Num. 14.

Sección de Fomento.—Negociado 3.º—Comercio.

Admitida por este Gobierno á D. Juan Arroyo y García, la renuncia del cargo de corredor de Comercio de esta plaza, he dispuesto se publique en este periódico oficial, á los efectos consiguientes.

Guadalajara 18 de Noviembre de 1889.

-3705

El Gobernador,
JOSÉ ESCRIG Y FONT.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

Liquidación del 1 por 100 de formación de matriculas.

Presupuesto de 1888 á 89.

Habiéndose terminado por esta Administración la liquidación del 1 por 100 de formación de matrícula de la contribución industrial, de los pueblos de los partidos de Brihuega, Cogolludo, Sacedón, Guadalajara, Pastrana y Molina, se hace saber por medio de la presente circular, á los Ayuntamientos de los mismos, á fin de que se presenten, ó autoricen á sus Agentes para su cobro en la Intervención de Hacienda de esta provincia, donde obran las referidas liquidaciones.

Guadalajara 18 de Noviembre de 1889.—El Administrador, Livinio Stuyck. —3704

Cédulas personales.

Terminando el 30 del corriente el plazo voluntario para la adquisición sin recargo de las cédulas personales del actual ejercicio, esta Administración de Contribuciones hace saber á los Ayuntamientos de la provincia que no ingresen las cantidades recaudadas por dicho concepto en los días que restan del presente mes precisamente, que espirado que sea dicho plazo, se procederá á remitir á los Agentes ejecutivos de los partidos, las certificaciones de apremio y exigir al propio tiempo las oportunas responsabilidades.

Lo que se publica en el *Boletín oficial*, para conocimiento de los Sres. Alcaldes de los pueblos, quienes cuidarán de dar el más exacto cumplimiento á las instrucciones y órdenes comunicadas por esta dependencia, evitando así los perjuicios consiguientes á sus respectivas localidades.

Guadalajara 19 de Noviembre de 1889.—El Administrador, Livinio Stuyck. —3709

Sección de Recaudación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, se verificará la cobranza ordinaria de las contribuciones territorial, industrial é impuesto de cánon de su-

(*Sigue á la plana 4.*)

Sección de Fomento.—Agricultura, Industria y Comercio.

ESTADO del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Octubre último.

PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

PUEBLOS	GRANOS.			CALDOS.			CARNES.			PAJA.				
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar-diente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada
	HECTÓLITRO.			KILÓGRAMO.			LITRO.			KILÓGRAMO.			KILÓGRAMO.	
Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Atienza.....	13 01	7 66	8 10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Brihuega.....	14 50	8 10	9 50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cifuentes.....	16 »	8 »	10 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cogolludo.....	13 51	8 11	9 01	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalajara.....	14 75	8 37	9 76	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Molina.....	14 »	6 50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pastrana.....	14 41	7 66	9 91	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sacedón.....	15 »	9 »	10 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sigüenza.....	13 52	8 12	9 01	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Precio medio general en la provincia.....	14 30	7 97	9 41	»	»	»	»	»	»	1 11	1 72	2 04	»	»

HECTOLITRO	LOCALIDAD.	
	Pesetas.	Céntimos.
Trigo.....	Precio máximo..	Cifuentes.
	Idem mínimo...	Atienza.
CEBADA....	Precio máximo..	Sacedón.
	Idem mínimo...	Molina.

Guadalajara 11 de Noviembre de 1889.—El Gobernador, José Escrig.

perficie de minas, correspondientes al 2.º trimestre del actual año económico, en todos los pueblos de la zona de Cifuentes, durante los días 25, 26 y 27 del corriente mes, á cuyo efecto los señores Alcaldes encargados de la recaudación se presentarán en la Administración subalterna del partido, el día 22, con objeto de hacerse cargo de la documentación correspondiente, debiendo verificar en esta capital el ingreso en Caja de todas las sumas que recauden durante los días expresados, antes del día 30 del actual.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes y contribuyentes interesados y á los efectos de Instrucción.

Guadalajara 20 de Noviembre de 1889.—El Administrador, Livinio Stuyck. —3719

Ayuntamientos constitucionales.

GUADALAJARA.

Señalado por Real orden de 4 de Mayo último el Viernes 29 del corriente para constituirse en sesión pública la Comisión inspectora del Censo electoral de este distrito, con objeto de recibir los pliegos de propuestas para Interventores en la próxima elección de Concejales, este Ayuntamiento ha designado el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales para que tengan lugar las operaciones determinadas en los artículos 66 y siguientes de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878. Y en cumplimiento del art. 62 de la misma Ley, se anuncia para conocimiento de los electores.

Guadalajara 18 de Noviembre de 1889.—El Alcalde Presidente, Ceferino Muñoz.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, Gregorio José Sausa, Secretario. —3716

BUDIA.

D. José Bermejo García, Alcalde constitucional de esta villa de Budia.

Hago saber: Que el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión ordinaria del día 10 del actual, se ha servido señalar el salón de sesiones de la Casa Consistorial para verificar en él las elecciones de Concejales que han de tener lugar el día 1.º de Diciembre próximo, en cumplimiento de lo mandado por la Ley de 2 de Mayo último y Real orden de 4 del propio mes.

Constando este pueblo de menos de 800 vecinos y correspondiéndole por lo tanto formar un solo colegio electoral, conforme á lo dispuesto por el art. 37 de la Ley municipal vigente, todos los electores de este término, concurrirán á emitir libremente su voto al local designado, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde en que quedará cerrada la votación. Y siendo cinco el número de Concejales que han de elegirse, cada elector tiene derecho de votar tres candidatos, conforme á lo prevenido por Real orden de 8 de Marzo de 1881.

Lo que se anuncia al público por medio del presente para conocimiento de los electores.

Budia 14 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, José Bermejo.—Por su mandado.—Abdón Reuerta, Secretario. —3682

CHILOECHES.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada en el día de la fecha,

acordó que las próximas elecciones municipales que han de celebrarse el día 1.º de Diciembre próximo, tengan lugar en la Casa Consistorial de esta villa como único Colegio y Sección, desde las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde, donde todos los electores pueden acudir libremente á ejercitar su derecho.

Y para que llegue á noticia de los que accidentalmente se hallen ausentes, se inserta la presente, previa la vènia del Sr. Gobernador, en el *Boletín oficial* de la provincia, sin embargo de haberlo hecho ya por edictos en esta localidad.

Chiloeches 10 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Tomás Garcés. —3670

FUENTELESAZ.

El repartimiento de la contribución de consumos, correspondiente al corriente año económico, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales los vecinos en él inscritos pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que crean oportunas, pasados, no serán oídas por justas que sean.

Fuentelsaz 10 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Andrés Alda. —3669

ESCAMILLA.

El repartimiento de consumos para el actual año económico, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días para oír reclamaciones. Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial y sitios de costumbre.

Escamilla 12 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Sandalio Serrano. —3668

POVEDA DE LA SIERRA.

Celebrada sin efecto por falta de licitadores la primera subasta de los pastos existentes en los montes públicos de estos propics, y que figuran en el catálogo con los nombres y números 195, La Reina para 200 cabezas lanares, 50 cabrío; 197, Machorro de Berballe para 50 cabrío; 198, Majada Alta para 200 lanares, 50 cabrío; 199, Moratilla, para 200 lanares, 25 cabrío, 200 Humbria de pié de Tajo y Hoz para 200 lanares y 50 cabrío, por el tipo de tasación en conjunto de 649 pesetas;

Se anuncia otra segunda bajo el mismo tipo y condiciones de la primera.

El acto tendrá lugar ante mi Autoridad el día 30 del actual, de once á doce del día, en estas Casas consistoriales.

Poveda de la Sierra 10 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Carlos Márcos.—El Secretario, Blás Ayora. —3686

ARMUÑA.

No habiéndose presentado licitador alguno en la primera subasta de los pastos sobrantes de los montes de estos propios titulados Rebollar y las Fuentes, para 150 cabezas lanares en cada uno, se anuncia la segunda subasta para el día 30 del actual, cuyo remate tendrá lugar de once á doce de su mañana en la Casa consistorial, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera.

Armuña 14 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Galo Sánchez Cortés.—Por su mandado.—Francisco Soria, Secretario. —3687

MILLANA.

Con la competente autorización del Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta 300 estéreos de leña gruesa y 500 de ramaje del monte de esta villa, titulado Cerrajones, bajo el tipo de 1.150 pesetas y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en esta Sala consistorial, de once á doce de la mañana del día 16 de Diciembre próximo.

Para tomar parte en ella, es necesario el depósito del 5 por 100 del importe del tipo, y no se admitirá proposición que no sea la que le cubra, según así está prevenido.

Millana 12 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Julián Hermosilla.—El Secretario, Felipe F. de la Reguera.

—3688

CARRASCOSA DE HENARES.

Por término de quince días, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas municipales del año económico de 1887 á 88, durante dicho tiempo podrán examinarlas los que lo deseen, presentando las reclamaciones que sean legales, que pasados que sean no se oirán.

Carrascosa de Henares 13 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Lucio Gil.

—3685

ZARZUELA DE JADRAQUE.

Se anuncia tercera subasta de pastos sobrantes en esta dehesa boyal para 30 vacunos, 20 mulares y 12 asnales, durante el presente año forestal, bajo las condiciones de las anteriores, y tendrá lugar el día 30 del corriente á las doce del día, en la Casa consistorial.

Zarzuela de Jadraque 13 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Santiago Atienza.

—3689

CAMPISÁBALOS.

Se halla vacante desde 1.º de Enero próximo el partido de Medicina y Cirujía de este pueblo, titular y particular de sus vecinos, con la dotación anual de 220 fanegas de trigo común, acurioseado y limpio, que cobrará en las eras, al tiempo de la recolección de cada año, casa gratis y libre de la contribución de consumos, quedando en libertad para contratar con los pueblos limítrofes que deseen adherirse á este pueblo.

Lo que se hace público, á fin de que las personas aptas para su desempeño que lo deseen, dirijan sus solicitudes, acompañadas de la copia del título profesional, al Presidente de este Ayuntamiento, en término de treinta días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial, pasados los cuales se proveerá en la forma que corresponda.

Campisábalos 15 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Luis de Pablo.

—3693

BRIHUEGA.

La Comisión Inspectorá del Censo electoral para Diputados provinciales de este Distrito, se reunirá en las Casas Consistoriales el Viernes 29 del actual, de once á doce de la mañana, con el fin de recibir los pliegos de propuestas de Interventores que pueden hacer los electores para el nombramiento de mesas en la votación de Concejales, que tendrá lugar el primer día del mes de Diciembre próximo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Brihuega 17 de Noviembre de 1889.—El Presidente de la Comisión, Alvaro Sotillo.

—3694

TORRONTERAS.

Resultando pastos sobrantes para 8 caballerías mayores, 300 cabezas de ganado lanar y 50 de pelo, bajo el precio de 3 pesetas, 75 céntimos, y 150 céntimos por cabeza, se anuncia la tercera subasta para el día 30 del corriente y hora de las doce de su mañana, la que se celebrará en la Casa consistorial de este pueblo, con estricta sujeción á las condiciones estimuladas.

Torronteras 15 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Hilario Martínez.

—3700

POZANCOS.

No habiéndose presentado licitador alguno en la subasta de pastos en el segundo remate verificado el día 16 del corriente, tendrá lugar otro tercero con iguales tipos y condiciones que el anterior, el día 30 del corriente y hora de las diez de su mañana, en la Sala consistorial de esta villa.

Pozancos 17 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Alejandro Ciruelo.—El Secretario, Valentin Ubeda.

—3701

HORCHE.

No habiendo tenido efecto la subasta celebrada en este día por falta de licitadores de los pastos del monte de estos propios titulado la Sierra, para 500 cabezas de ganado lanar, por la cantidad de 375 pesetas, se sacan á otra tercera por el mismo tipo, cuyo acto tendrá lugar el día 30 del corriente, en esta Alcaldía, bajo las mismas formalidades y condiciones que sirvieron para las dos anteriores.

Horche 15 de Noviembre de 1889.—El Alcalde accidental, Ecequiel Calvo.

—3702

Las elecciones que se han de verificar en este distrito municipal, para la renovación bienal de cuatro Concejales de los nueve que ha de componerse este Ayuntamiento, tendrá lugar el día 1.º de Diciembre próximo, desde las ocho de la mañana á las cuatro en punto de su tarde, en la Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, sita en la plaza pública de esta localidad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y los Interventores que proclame la Junta del Censo electoral de Guadalajara, á propuesta de los electores de esta villa de la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los electores inscritos en el libro del Censo electoral de esta población.

Horche 18 de Noviembre de 1889.—El Alcalde accidental, Ecequiel Calvo.

—3707

YELA.

Se hallan terminadas y expuestas al público por término de 15 días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1887 á 1888, en cuyo tiempo pueden examinarlas cuantas personas gusten.

Yela 18 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Pedro Puado.

—3708

NAVALPOTRO.

Las cuentas municipales de Administración y de caudales del Alcalde y Depositario de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1888 á 89, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 30 días, á contar desde la fecha en que el presente aparezca inserto en el periódico oficial de esta provincia, y al día siguiente de la terminación de la exposición, tendrá lugar la sesión de la Junta municipal, para discutir y votar el dictamen del Sr. Regidor Síndico, en cuyo período todos los habitantes de este término pueden examinarlas y hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Navalpoto 12 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Cipriano Tejedor.

—3711

HUEVA.

Previa autorización del Sr. Gobernador civil de esta provincia, el día 14 del próximo mes de Diciembre y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar ante mi autoridad las subastas de las leñas del monte de estos propios número 240 del catálogo titulado Vega de Abajo, consistentes en 500 estéreos de leña gruesa y 800 de ramaje en que ha sido calculado el cuartel objeto del producto.

El tipo de la subasta es el de 2.000 pesetas en que ha sido tasado, á cuyo efecto se hallará de manifiesto el pliego de condiciones general y especial en el acto y antes en la Secretaría del Ayuntamiento por si alguno quiere enterarse, debiendo advertir que para hacer proposiciones es necesario cubrir dicho tipo de 2.000 pesetas y acreditar haber consignado en la Depositaria municipal de esta villa el 5 por 100, consistente en 100 pesetas.

Hueva 14 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Mariano Salas Barco.—P. S. M.—Mariano Sánchez, Secretario. —3696.

VALDESOTOS

La cuenta municipal correspondiente al año de 1865 á 1866, se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de veinte días, á fin de que pueda ser examinada y hacer sobre su formación las reclamaciones que crean conducentes; pues pasado dicho término no serán oídas.

Valdesotos 15 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Tomás Lázaro.—El Secretario, Sandalio Clemente. —3697

REBOLLOSA DE HITA.

No habiendo habido licitadores en la primera subasta para el aprovechamiento del fruto de bellota de la dehesa de estos propios, se celebrará la segunda subasta bajo el primitivo tipo de 100 pesetas, en la Casa consistorial el día 6 del próximo Diciembre, de ocho á nueve de su mañana.

Rebollosa de Hita 14 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Felipe Alejandro. —3698

BALCONETE.

No habiendo habido licitadores en la segunda subasta celebrada en este día de la fecha, de los pastos sobrantes que no aceptaron estos vecinos, de la dehesa boyal de los propios, se anuncia la tercera para el día 30 del corriente y hora de las diez de su mañana, bajo el tipo de 75 céntimos de peseta cada cabeza, ó sean 75 pesetas el total de las referidas 100 cabezas lanares, según tipo señalado en el plan general forestal.

Balconete 15 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Felix Farcía. —3699

CARRASCOSA DE HENARES.

Por término de 30 días, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas del pósito pertenecientes al año económico de 1888 á 89, durante los cuales podrán examinarlas los que lo estimen oportuno, y presentar las reclamaciones que sean justas, pues pasados que sean no se admitirán.

Carrascosa de Henares 13 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Lucio Gil. —3712

NAVALPOTRO.

Concedido por la Superioridad á este Ayuntamiento el aprovechamiento de la corta de leña de 70 estéreos de gruesa y 10 de ramaje en el monte dehesa boyal de estos propios titulado La Poveda, bajo el tipo de tasación de 85 pesetas, número del catálogo 275 y del marco 54, se anuncia la primera subasta la que tendrá lugar en estas Casas consistoriales, el día 19 de Diciembre próximo á las diez de la mañana, con sujeción y condiciones del pliego del Sr. Ingeniero Jefe, fecha 3 de Agosto, inserto en el periódico oficial número, 95, que se halle de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

Navalpoto 12 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Cipriano Tejedor. —3715

Juzgados de primera instancia.

MADRID.—CENTRO.

En virtud de providencia del Sr. D. Luis Ponce de León y de la Higuera, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, dictada por ante mí el Escribano, en el juicio ejecutivo seguido á instancia de D. Ramón Jurado y Egido, de esta vecindad, con D. José Valdés Craviot, como marido de D.^a Eugenia Lanza y Boitebeg, vecinos de Alcocer, se sacan de nuevo á la venta en pública subasta y en un solo lote:

Una casa, sita en la calle Mayor de la villa de Alcocer, núm. 7 y 9.

Un corral y pajares en la misma calle, sin número.

Un molino aceitero en la calle del Mercado Viejo, sin número, en la misma villa.

Una huerta llamada Regaliciat y veintidos fincas rústicas para cereales con viñas y olivos, sitas en término de la referida villa de Alcocer, partido judicial de Sacedón, todo lo cual ha sido tasado en la cantidad de 38.452 pesetas 25 céntimos; para cuyo doble y simultáneo remate se ha señalado en el local de Audiencia del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, edificio destinado á Juzgados, piso principal, y en el de Sacedón, el día 20 de Diciembre próximo á la una de la tarde, bajo el tipo de 28.839 pesetas 19 céntimos, rebajado el 25 por 100 de la tasación; advirtiéndose que para más antecedentes se hallarán de manifiesto en los referidos Juzgados la tasación, linderos y cabida de las fincas, y en la Escribanía del actuario los títulos de propiedad para los que quieran examinarlos; previniéndose á los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir otros; que para tomar parte en la subasta es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 por lo menos del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando á responder del cumplimiento de la obligación el depósito del mejor postor, y que no se admitirán las que no cubran las dos terceras partes del avalúo, deducido el 25 por 100.

Madrid 9 de Noviembre de 1889.—Ante mí.—Venancio de Orche.—V.^o B.^o—Ponce de León.

—3703

COGOLLUDO.

Don Teodoro López Merino y Berges, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias que le han sido impuestas á Mariano Martín García, vecino de Peñalva, en causa que se le ha seguido por desobediencia, se sacan á pública y cuarta subasta sin sujeción á tipo, los bienes embargados al Mariano, sitos en término de dicho pueblo, á saber:

Dos arrobas de patatas, tasadas en 5 pesetas.

Dos cajones de pino, en 1 id.

Dos cubetos de madera, en 1 id.

Una cuba para aguardiente, en 5 id.

Una cesta con unas albarcas, en 1 id.

Un caldero de cobre viejo, en 7 id.

Otro de hojadelata, en 50 céntos.

Una lamparilla, en 50 id.

Dos medias fuentes, en 30 id.

Una jarra, en 25 id.

Una cazuela, en 20 id.

Un candil, en 50 id.

Dos servilletas de linó, en 4 pesetas.

Una mesa, en 1'50 id.

Dos taburetes, en 1 id.

Una sarten, en 75 céntos.

Un escriño con salvado, en 1 peseta.

Tres arcas de pino, en 4 id.

Un par de calcetas, en 1'20 id.

Un cubeto de madera, en 50 céntos.

Cuatro vasos de vidrio, en 50 id.

Una media fuente, en 15 id.

Unos cedazos, en 1 peseta.

Un arnero, en 70 céntos.

Un rastrillo de lino, en 3 pesetas.

Un barreño, en 1 id.

Un costal de lienzo, en 1'50 id.

Dos fanegas de centeno, en 12'50 id.

Una media fuente, en 15 céntos.

Tres frascos, en 60 id.

Un saco de lienzo, en 1'20 pts.

Dos seras, en 1'50 id.

Unas trébedes, en 2 id.

Un cántaro, en 50 céntos.

Fincas.

Una tierra de regadío en las huertas del Navajero, de dos celemines de linaza; linda Saliente y Mediodía Ramón Serrano, Poniente Manuel Fonseca y Norte Juan Rodríguez, en 50 pesetas.

Otra tierra-prado en los Navajeros, de igual cabida; linda Saliente Sebastián Ramos, Mediodía Alejandro Fonseca, Poniente Baldomero Vicente y Norte Leandro Martín, en 50 id.

Otra en el Nogutito, de la misma cabida; linda Saliente Antonio Serrano, Mediodía Leandro Martín, Poniente Casimiro Sanz y Norte José Rodríguez, en 38 id.

Otra en el Encabo de la Veguilla, de igual cabida; linda Saliente camino, Mediodía Leandro Martín, Poniente reguera y Norte Tiburcio Rodríguez, en 25'50 id.

Otra de secano en la Canal, de celemin y medio; linda Saliente, Mediodía y Poniente barranco y Norte Prudencio Fonseca, en 47'50 id.

Otra en dicho sitio, de media fanega; linda Saliente y Mediodía las eras, Poniente y Norte el barranco, en 85'50 id.

Otra de regadío detrás de los Aceras, de tres cuartillos de linaza; linda Saliente y Mediodía calleja, Poniente las eras y Norte Leandro Martín, en 16 id.

Otra en las del Curato, de un celemin de linaza; linda Saliente Florencio de Pedro, Poniente José Rodríguez, Mediodía Pedro Alcol y Norte Alejandro Fonseca, en 34 id.

Otra en las Zorreras, de celemin y medio; linda Saliente Eleuterio Fonseca, Mediodía Pablo Rodríguez y Poniente José Rodríguez, en 13'50

Otra en la Quemada, de dos celemines; linda Saliente Pascual Vicente, Poniente Antonio Guallón, Norte Timoteo Serrano y Mediodía Leandro Martín, en 52 id.

Otra en los Llanos, de un celemin; linda Saliente Saturnina Fonseca, Poniente la Dehesa, Mediodía Casildo Serrano y Norte Baldomero Vicente, en 30 id.

Otra en el Rebisnillo, de un celemin; linda Saliente un lindazo, Mediodía y Poniente Florencio de Pedro y Norte Leandro Martín, en 10'75 id.

La mitad de una casa en la calle de la Plaza; linda Saliente la calle, Mediodía Timoteo Ramos, Poniente Alejandro Fonseca y Norte calle de las Eras, en 500 id.

La mitad de otra casa hueca ó sea el solar que está en la Plaza; linda Saliente la calle, Poniente Juan Rodríguez, Mediodía la Plaza y Norte los huertos, en 75 id.

Diez maderas de roble, en 7'50 id.

Una fanega de centeno, en 6'25 id.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes: que las fincas salen á subasta sin suplir previamente la falta de titulación, cuyo requisito queda á cargo del comprador; y los licitadores para tomar parte en el remate, deberán presentar su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación.

Dado en Cogolludo á 15 de Noviembre de 1889. Teodoro López Merino y Berges.—P. S. M.—Mariano de Frías. —3710

CIFUENTES.

D. Gonzalo Cardenal y Ugarte, Juez de primera instancia del partido de Cifuentes.

Hago saber: Que en este Juzgado y por Julian Utrilla y Utrilla, Isaác Fuentes Iglesias y Francisco de Toro Villarreal, vecinos de Ruguilla, se ha presentado escrito de demanda, solicitando la inclusión de sus nombres en las listas electorales de dicho pueblo, para las elecciones de Diputados á Cortes, por creerse adornados de los requisitos que expresa el art. 15 de la Ley electoral vigente.

Lo que se anuncia al público, por término de veinte días, dentro de cuyo plazo se admitirán todas oposiciones que se formulen contra la repetida demanda, de conformidad á lo dispuesto en el art. 28 de la expresada Ley electoral.

Dado en Cifuentes á 16 de Noviembre de 1889. —Gonzalo Cardenal.—El Escribano, Manuel Moreno. —3695

SACEDON.

D. Saturnino Bajo de Mengibar, Juez de instrucción de esta villa de Sacedón y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias á que fué condenado Casimiro Baquero Vindel, vecino de Chillarón del Rey, en la causa que se le siguió por homicidio, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas y efectos que se le embargaron en término de dicho pueblo.

1.^a—Una tierra de regadío en el sitio de la Fuente-cica, de haber tres celemines; linda Saliente

Ptas. Cts.

- Manuel Albornoz, Mediodía y Poniente Juan Duro, tasada en..... 150 »
- 2.^a—Una huerta á regadío en el Sangrero, con un nogal, de haber tres celemines; linda Saliente Cirilo Gil, Mediodía el mismo, Poniente Mariano Palomar y Norte Cirilo Ruiz, en..... 150 »
- 3.^a—Una tierra de secano en la pasada del ganado, úe haber seis celemines; linda Saliente barranco, Mediodía Clemente Ruiz, Poniente Mariano Palomar y Norte barranco, en..... 100 »
- 4.^a—Otra de secano en el camino del Puente, de haber una fanega; linda Saliente Quintina Romero, Mediodía; Poniente y Norte llecos, en.. 20 »
- 5.^a—Otra tierra de secano en el Rilado, de haber una fanega y seis celemines; linda Saliente la senda, Mediodía llecos, Poniente herederos de Quintin Guijarro y Norte llecos, en..... 75 »
- 6.^a—Otra de secano, en los heriales, de haber cinco celemines; linda Saliente Francisco Perez, Mediodía Manuel de la Higuera, Poniente barranco y Norte Ambrosio Baquero, en..... 75 »
- 7.^a—Otra en la Talaya, de haber siete celemines; linda Saliente Eusebio Baquero, Mediodía el mismo, Poniente Ambrosio Baquero y Norte llecos, tasada en..... 80 »
- 8.^a—Otra en el Espinarejo, de haber seis celemines; linda Saliente y Poniente llecos, Mediodía camino y Norte Lino Camarero, en..... 90 »
- 9.^a—Otra de secano en la Veguilla, de haber una fanega; linda Saliente D. Gerónimo Escudero, Mediodía Mariano Palomar, Poniente zopetero y Norte Ambrosio Baquero, en... 250 »
- 10.—Un olivar en Valdomingo, de haber dos celemines; linda Saliente llecos, Mediodía D. Gerónimo Escudero, Poniente barranco y Norte Matias Vindel, en..... 30 »
- 11.—Otro olivar en la Hoya del Hitar, de haber cinco celemines; linda Saliente herederos de Gregorio Baquero, Mediodía Francisco Perez, Poniente y Norte zopetero, en..... 100 »
- 12.—Otro olivar en la subida de la Sierra, de haber ocho celemines; linda Saliente zopetero, Mediodía Felipe Serrano, Poniente herederos de D. Domingo García y Norte Ambrosio Baquero, en..... 125 »
- 13.—Otro olivar en la Sierra, de haber ocho celemines; linda Saliente D.^a María Manuela Dominguez, Mediodía Galo Gil, Poniente Celedonio Arroyo y Norte zopetero, en..... 75 »
- 14.—Otro olivar en el Cabañon, de haber ocho celemines; linda Saliente Manuel Albornoz, Mediodía Nicasio Baquero, Poniente y Norte llecos, en..... 100 »
- 15.—Una viña en el Riajar, término de Pareja; linda Saliente llecos, Mediodía Pedro Monsalve, Poniente Policarpo Vindel y Norte Eugenio Camarero, en..... 160 »
- 16.—Una viña en el Roble, de haber seis celemines; linda Saliente Angel Arroyo, Mediodía y Poniente llecos y Norte Catalina García, en.. 50 »
- 17.—Otra viña en el Soto de arriba, de cuatro celemines y tres de tierra blanca; linda Saliente zopetero, Mediodía Catalina García, Poniente la misma y Norte el rio Tajo, en..... 100 »
- 18.—Otra viña en la Cabeza del Tajo, de haber una fanega; linda Saliente, Poniente y Norte llecos, Mediodía Manuela Arroyo, en..... 50 »
- 19.—Otra viña en dicho sitio, de haber quince celemines; linda Saliente, Poniente y Norte llecos y Mediodía Nicasio Baquero, en..... 125 »
- 20.—Otra en el mismo pago, de haber dos celemines; linda Saliente una pared, Mediodía herederos de Faustina Palomar, Poniente zopetero y Norte Eusebio Baquero, en..... 30 »
- 21.—Otra en el Soto Honden, de haber seis celemines; linda Saliente Juan Duro, Mediodía Eusebio Baquero, Poniente José Cuenca y Norte Alejo Ochoa, en..... 100 »
- 22.—Otra viña en la Cabeza de Tajo, de haber ocho celemines; linda Saliente, Mediodía y Poniente llecos y Norte Simón Vindel, en..... 20 »
- 23.—Otra en el sitio llamado Valdeherrerros, de haber una fanega; linda Saliente, Mediodía y Norte llecos, Poniente Ambrosio Baquero, en. 50 »
- 24.—Tres cuartas partes de una casa en la calle Mayor, núm. 49, compuesta de piso bajo, principal y cámara, mide 7 metros de ancho y 8 de alto; linda por la derecha casa de herederos de Román Capellán, por la izquierda casa de Bernardo Encijo, de frente la calle Mayor y por la espalda la calle del Curato, en..... 2.062 50
- 25.—Una cueva en el Monte Santo; linda por la derecha cueva de Eusebio Baquero, por la izquierda otra de D. Remigio García, de frente el camino y por la espalda el cerro, cuya cueva contiene dos tinajas empotradas, en..... 185 »
- Además aparecen en la misma cueva una tinaja de haber 60 arrobas, en..... 60 »
- Otra tinaja de 30 arrobas, en..... 30 »
- Otra remendada, de 30 id., en..... 15 »
- 26.—Un olivar en el Cerro de la Horca, de haber cuatro celemines; linda Saliente camino del monte, Mediodía Manuel Higuera, Poniente Laureano Ortiz y Norte el monte, en..... 75 »
- 27.—Una tierra de regadío en la Fuenteseca, de haber tres celemines; linda Saliente Juan Duro, Mediodía Catalina García, Poniente y Norte camino, en..... 130 »
- 28.—Otra en el Puente de la Madre, de haber dos celemines; linda Saliente Teodoro López, Mediodía el camino, Poniente Julián Roncero y Norte la reguera, en..... 60 »
- 29.—Otra en el sitio de la Carabinera, de dos celemines y medio; linda Saliente Juan Gil, Mediodía Claro Pedrosa, Poniente y Norte camino de los Olmos, en..... 155 »
- 30.—Otra con 4 olivos y 2 tallones, de haber seis celemines; en los Eriales; linda Saliente el camino, Mediodía Juan Gil, Poniente barranco y Norte Francisco Pérez, en..... 115 »
- 31.—Otra en los Prados y sitio del Valladar, de haber cinco celemines; linda Saliente Felipe Pontero, Mediodía y Poniente Manuel de la Higuera y Norte la reguera, en..... 55 »
- 32.—Otra en los Giles, de haber cinco celemines; linda Saliente herederos de Faustina Palomar, Mediodía zopetero, Poniente Zoilo Ruiz y Norte Antonio López, en..... 35 »
- 33.—Otra en el sitio del Cinajo, de haber dos celemines; linda Saliente y Mediodía Manuel García, Poniente y Norte dicho Manuel, en... 25 »
- 34.—Otra en dicho sitio, de haber cuatro celemines; linda Saliente y Mediodía Manuel García, Poniente herederos de Sotero Pareja y Norte los de Faustina Palomar, en..... 30 »
- 35.—Otra en id., de haber tres celemines; linda Saliente Victoriano Encijo, Mediodía Raimundo Díaz, Poniente camino y Norte Benito Millano, en..... 35 »
- 36.—Otra en la Fuente de la Zarza, de haber cinco celemines; linda Saliente senda, Mediodía, Poniente y Norte herederos de D. Angel Mendizabal, en..... 40 »
- Frutos.*
- Cuatro fanegas de huesos de aceituna, tasadas en..... 3 »
- Veinte arrobas de zumaque, á real y medio arroba, importan..... 7 50
- Cien arrobas de paja, á real cada una..... 25 »

El remate de dichas fincas y frutos tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, el día 14 de Diciembre próximo á las once de la mañana; advirtiéndose, que la subasta se anuncia sin la expedición de títulos de propiedad; que los licitadores han de presentar su cédula personal, consignando el 10 por 100 del valor de las fincas en que se interesen, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación.

Dado en Sacedón á 14 de Noviembre de 1889.—Saturnino Bajo.—Cipriano Gordo. —3683